



SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS CINCO.

Dñe
Semor

Tabuel Pasqual Guineo Vecino de esta Villa
pues to a la disposicion de N. S. con el mandami-
do de respeto = Dijo: que hallandome con Fran-
cisco Cabrer de buena suerte de verso de sea
vino a N. S. y Beneficiario del Comun ha de
vino a las mismas especies dan la libra
aguarze quatro con el impuesto segun
en libra y xmar conque regularmente
se vende esta especie por lo que =

A N. S. Suplico se sirva admitirme a la
Recepcion, lo que se publique, y a me libre
la correspondiente Papelata, Luis favor
Exento de vino a N. S. por una vida que
pidiendo a Dios que me as. Caravaca y
mayo 25 de 1805 =

Quarenta maravedis